

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Intervención de la Señora Pilar Saborío de Rocafort, Representante
Permanente de Costa Rica

Conferencia General número 61 del Organismo Internacional de Energía
Atómica

Viena, 20 de setiembre de 2017

Señora Presidente,

En nombre de mi país, quisiera en primer lugar felicitarla, Embajadora Maria Zeneida Angara Collinson, por su designación como Presidente de esta Conferencia General y asegurarle el firme apoyo de Costa Rica para que nuestras deliberaciones sean exitosas. Reconocemos asimismo la encomiable labor realizada por su predecesor, el Embajador Adnan BIN OTHMAN de Malasia.

Damos la más atenta bienvenida a Granada como nuevo Estado Miembro del Organismo. Nos complace ver que la participación de nuestras hermanas naciones del Caribe continúa en aumento y esperamos que este proceso conlleve una mayor y mejor atención hacia las actividades e iniciativas que involucran a los países de América Latina y el Caribe en la provisión de Cooperación Técnica y otras áreas de trabajo del Organismo. Asimismo, hacemos un llamado para que, con el aumento de la membresía, se incremente en la misma medida la representación geográfica y de género en el personal del Organismo.

Costa Rica desea aprovechar esta ocasión para congratular al señor Director General, Yukiya Amano por su reelección por aclamación para un tercer periodo en su cargo. Apreciamos los esfuerzos que ha realizado para resaltar el papel del Organismo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apoyo que ha brindado a los países en desarrollo en este

sentido. No dudamos que esta labor continuará siendo una prioridad en las gestiones durante su tercer periodo. Reiteramos nuestro apoyo y cooperación, para que las actividades del Organismo contribuyan al desarrollo pacífico de la energía atómica.

Señora Presidente,

Costa Rica reitera su más firme apoyo al Organismo, en relación con el cumplimiento de sus obligaciones para la aplicación de salvaguardias y otras tareas de verificación nuclear. Estas actividades resultan esenciales para el régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear, por lo que su estabilidad y sostenibilidad están estrechamente ligadas a la integridad, imparcialidad y objetividad técnica del sistema de salvaguardias del OIEA.

En este sentido, Costa Rica, sigue con atención el desarrollo de la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto. Para nuestro país, el restablecimiento de la confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivo e inequívocamente pacífico del programa nuclear de Irán, resulta fundamental para la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, por lo que reconocemos la implementación de las medidas de monitoreo y verificación pactadas. Costa Rica, tanto como la comunidad internacional esperan de la República Islámica de Irán un cumplimiento sostenido de los compromisos acordados en el PAIC. De la misma forma, Costa Rica llama a las demás partes involucradas en el PAIC a respetar la letra y el espíritu de este acuerdo. En esa línea mantenemos nuestro más amplio respaldo al Organismo y resaltamos el papel central que juega en la implementación de estas medidas.

Señora Presidente,

El jueves pasado tuve el honor de leer, durante la Sesión de la Junta de Gobernadores de este Organismo, y en nombre de 41 países, una declaración conjunta, la cual me permito resumir a continuación:

El día de hoy, un tratado histórico se abrió - "el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares - se abrirá a la firma en Nueva York.

Más de setenta años después de los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki, así como de miles de ensayos nucleares, las Naciones Unidas finalmente han adoptado un instrumento jurídicamente vinculante que, de una vez por todas, prohíbe la categoría más letal e indiscriminada de armas de destrucción masiva.

Después de más de dos décadas de parálisis en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, el nuevo tratado representa un notable paso adelante en la manera en que la comunidad internacional afronta la mayor amenaza a la vida en nuestro planeta desde los albores de la humanidad.

La existencia de aproximadamente 15.000 ojivas nucleares con una energía destructiva suficiente para destruir nuestro planeta varias veces es un recordatorio de nuestra vulnerabilidad colectiva. Prohibir y finalmente eliminar las armas nucleares es la única manera de asegurarse de que nunca se volverán a usar.

El Tratado prohíbe la única categoría de armas de destrucción masiva que aún no está sujeta a una prohibición global y sigue el ejemplo de las convenciones existentes que prohíben las armas biológicas y químicas.

La determinación por parte de Corea del Norte de adquirir capacidad de armas nucleares es un escenario alarmante y que refuerza nuestro compromiso de

prohibir las armas nucleares. Es nuestra opinión que las armas de destrucción masiva no mejoran la seguridad nacional o internacional. Son, por el contrario, una amenaza existencial para todos los pueblos y no tienen cabida en la arquitectura internacional que contemplamos para el siglo XXI y más allá.

Al adoptar el Tratado, los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas están firmemente convencidos de que cualquier uso de armas nucleares, por cualquier razón, sería incompatible con los dictados de la conciencia pública y los principios del derecho internacional humanitario.

El Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares es compatible y complementario con el Tratado de No Proliferación Nuclear, que obliga a todos los Estados Partes a perseguir de buena fe y concluir las negociaciones conducentes al desarme nuclear. El nuevo instrumento refuerza el régimen internacional de no proliferación nuclear y desarme, incluidas las salvaguardias del TNP y el OIEA derivadas de ellas, los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Tratado de prohibición es ahora un hecho que no puede ser ignorado y que, con el tiempo, puede tener consecuencias para nuestro trabajo en Viena.

El Tratado abre un camino para que los Estados que poseen o albergan armas nucleares se unan a través de un proceso de desarme nuclear, verificable e irreversible en el tiempo. Nuestras ambiciones de paz y seguridad mundiales se ven atenuadas por la necesidad de proceder prudentemente. El Tratado tiene en cuenta las complejidades en cuestión, incluidas las relacionadas con la verificación. En lugar de tratar de establecer todos los detalles de este proceso, prevé arreglos a acordar con la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares.

El entorno de seguridad internacional actual no permite ningún espacio para la dilación. Con la aprobación del texto, la abrumadora mayoría de los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas ha enviado un mensaje

poderoso de que los Estados deben trabajar con rapidez en la eliminación de las armas nucleares y en un mundo más seguro.

Por lo que me permito concluir con un llamado a todos los Estados para que aprovechen esta oportunidad histórica y firmen y ratifiquen el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares."

Gracias Señora Presidente.